

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA: 005
LUGAR: SESION NO PRESENCIAL (Virtual)
 (Resolución No. 286 del 29/04/2020)
FECHA: 11 de febrero de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:03 a.m.
HORA INICIACION RECESO: 10:35 a.m.
HORA FINALIZACIÓN RECESO: 10:42 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 2:15 p.m.
PRESIDENTE (A): CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Debate de control político

Priorizada 245 de 2020, aprobada el 12 de febrero de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Fallas geológicas de alto impacto en las localidades Ciudad Bolívar y San Cristóbal

Citante: Bancada Partido Verde, Hs. Cs. María Clara Name Ramírez, Martín Rivera Álzate

Citados: Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Guillermo Escobar Castro, Director General Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER); Diego Moreno Bedoya, Director Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez; Veedor Distrital; Mayor General Óscar Antonio Gómez Heredia, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado nueve (9) Honorables Concejales, por lo tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, FORERO MOLINA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial los Honorables Concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

Con el segundo llamado, EL SECRETARIO informa que se han registrado trece (13) Honorables Concejales de la Comisión del Plan, por lo tanto, existe quórum decisorio.

EL SECRETARIO informa que se han registrado Veintiocho (28) honorables Concejales de otras Comisiones.

Presentó excusa por incapacidad por licencia de maternidad la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios Administración SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO; SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; DIRECTOR DEL IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO; DIRECTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS, DIEGO MORENO; DIRECTOR DEL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL; PERSONERO DELEGADA DEL SECTOR AMBIENTE, SANDRA TERESA RESTREPO TARQUINO; ASESOR VEEDURÍA, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS; COMANDANTE OPERATIVO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CORONEL GERMÁN CASTILLO PINILLA VILLAREAL.

La Honorable Concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO denuncia que ha recibido amenazas vía twitter de los seguidores de Gustavo Petro, por lo tanto, solicita que el exsenador se pronuncie y anuncia que interpondrán las acciones ante la Fiscalía.

Los Honorables Concejales expresan su solidaridad con los Concejales Adriana Carolina Arbeláez y Rolando González García porque se deben tomar en serio las amenazas en Colombia, así mismo rechazan este tipo de mensajes que demuestran que no se puede pensar diferente, la invitan a que dé traslado de la denuncia a las autoridades competentes y La Honorable Concejala Ana Teresa Bernal rechaza este tipo de twitter aunque no los conoce e indica que no se puede indignar al Movimiento Colombia Humana, bancada a la cual pertenece y Heidy Lorena Sánchez Barreto dice que este tipo acciones no tiene cabida en el movimiento de Coalición de la Colombia Humana e indica que también ha sido víctima de amenazas de cuentas uribistas donde anunciaban su entierro para hoy. La Concejala María Susana Muhamad expresa particularmente la solidaridad como mujer en la política, fenómeno que es mundial al igual que las amenazas políticas debido a las redes sociales. Dice que se debe generar protocolos entre los Movimientos Políticos para denunciar y controlar este tipo de mensajes. El Honorable Concejal Álvaro José Argote a nombre del Polo Democrático rechaza cualquier tipo de amenazas contra líderes sociales o contra un Concejal o Senador y respaldará las investigaciones a fondo de donde proceden. El Honorable Concejal Carlos Fernando Galán hace un llamado a hacer una revisión al tipo de liderazgo que lleva a seguidores a este tipo de expresiones que no son aceptables.

EL PRESIDENTE indica que indudablemente estas amenazas no se pueden compartir, los que han sido víctimas de amenazas en los años 80, 90 y 2000 saben lo que significan las amenazas y se deben descalificar vengan de donde vengan y se debe denunciar rigurosamente, de manera permanente, por eso han denunciado las amenazas de los líderes sociales, así como en este caso de los Concejales Adriana Carolina Arbeláez y Rolando González García. Se debe exigir a las autoridades del país colocar en evidencia las investigaciones y resultados.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído.

EL SECRETARIO informa que el orden del día se aprobó con once (11) votos Vía chat.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente EL SECRETARIO indica que se someterán a consideración cuatro (4) proposiciones, atendiendo las instrucciones del Presidente.

- 1.- Tema: Mujeres en el reciclaje de Bogotá. Citados: Secretarios de Hábitat, Salud, De La Mujer, Educación, Integración Social, Gerente Caja de Vivienda Popular, Director UAESP. Invitados: Asociación Recicladores ARB, Asociación de Mujeres El reciclaje una opción digna, Mujeres por un Ambiente Mejor. Citantes: Partido Conservador. El cuestionario tiene 14 preguntas. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con nueve (9) votos vía chat.
- 2.- Tema: Pequeños propietarios en la operación ZONAL del SITP. Citados: Secretario de Movilidad, Transmilenio, Personería, Contraloría, Veeduría. Invitados: Contraloría General Contraloría Delegada Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional. Citantes: Partido Dignidad. El Cuestionario tiene 15 preguntas. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos vía chat.
- 3.- Tema: Política distrital para atender el uso y abuso de sustancias Psicoactivas SPA. Citados: Secretarios de salud, Seguridad, Gobierno, Integración, Ambiente, Cultura, Educación, Directores IDIPRON, participación y acción comunal, Gerencia Capital Salud EPS. Invitados: Organismos de control, División Regional Bogotá del ICBF, Policía Metropolitana. Citantes: Partido Conservador. El cuestionario tiene 17 preguntas. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con ocho (8) votos vía chat.
- 4.- Tema: Seguridad integral de ciclistas. Citados: Secretario de Movilidad, Gerente Transmilenio, Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Alianza Verde. El cuestionario 15 tiene preguntas. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba nueve (9) votos, por votación vía chat.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Proposición Priorizada 245 de 2020. Tema: Fallas geológicas de alto impacto en las localidades Ciudad Bolívar y San Cristóbal Citante: Bancada Partido Verde.

Por instrucciones del Presidente EL SECRETARIO informa que están conectados los funcionarios de la Administración: Secretaria Distrital de Planeación, María Mercedes Jaramillo Garcés; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaría Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Director del IDIGER, Guillermo Escobar Castro; Director del Cuerpo de Bomberos, Diego Moreno; Director de Hábitat de la Contraloría, Rafael Tercero Sanmiguel; Personero Delegada del Sector Ambiente, Sandra Teresa Restrepo Tarquino; Asesor Veeduría, Miguel Fernando Jiménez Olmos; Comandante Operativo de la Policía Metropolitana de Bogotá, Coronel Germán Castillo Pinilla Villareal.

EL PRESIDENTE dispone que se verifique los ruidos que se están escuchando en la conectividad de la sesión.

EL SECRETARIO verifica que los micrófonos están cerrados, pero se escuchan voces. Consulta al proceso de Sistemas. Sigue el ruido. El proceso de Sistemas solicita desconectar la Sesión para volverla abrir e indica que consultará al proveedor porque los micrófonos están cerrados.

EL PRESIDENTE decreta un receso hasta por media hora para solucionar el inconveniente técnico.

EL SECRETARIO informa que siendo las 10 y 35 a.m. se declara un receso hasta por media hora.

EL PRESIDENTE levanta el receso.

EL SECRETARIO informa que siendo las 10: 42 a.m. se levanta el receso.

Por instrucciones del Presidente EL SECRETARIO llama a lista a los Honorables Concejales para verificar quórum e informa que están conectados nueve (9) Concejales integrantes de la Comisión, por lo tanto, hay quórum decisorio.

La Honorable Concejala Citante MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ expresa que el debate tiene carácter de seguimiento al tema, debido a que se han hecho debates anteriores. Saluda a la comunidad conectada de San Cristóbal y Ciudad Bolívar. Destaca la labor efectuada por su equipo de trabajo. En vísperas del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial –POT- en temas de fallas tecnológicas de alto impacto en esas localidades. y la construcción informal de vivienda es un reflejo de la falta de producción de oportunidades en estos sectores para entregar vivienda de interés social –VIS- y de vivienda de interés prioritario- VIP- se han construido 12.000 viviendas y el piso informal es de 22.000, lo que quiere decir que la solución está por fuera del mercado formal. El arrendamiento predomina en los estratos 1 y 2, con autoconstrucción de estratos medios y bajos, siendo un sustento adicional, lo cual ha llevado en que sean los principales proveedores para suplir el déficit.

Las encuestas muestran que las personas de esos estratos eligen vivir en arriendo, el 57% manifestó en la encuesta de 2017 que no pensaban comprar vivienda porque no tienen acceso al crédito. Las personas víctimas de conflicto gastan entre \$200.000 y \$500.000 en arriendo.

EL PRESIDENTE solicita que quede en el registro del levantamiento del receso y la verificación del quórum por cuestiones de grabación.

EL SECRETARIO reitera que se inició receso a las 10 y 35 a.m. y se levantó a las 10 y 42 a.m. La verificación del quórum se hizo con nueve (9) Concejales. Se registran en este momento a los Concejales Jorge Luis Colmenares, Julián Ortiz y a Diego Laserna.

La Honorable Concejala Citante MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ continúa indicando que al revisar los criterios para asignación de créditos se ve que el perfil es para trabajadores con contrato de trabajo y vendedores formales, por eso hay componente de estabilidad del ingreso, de esta forma la informalidad laboral actúa como una barrera debido a que los créditos e intereses son más altos. El informe de riesgo del Banco Mundial denota que un porcentaje alto está en lugares con más de dos riesgos, lo cual continúa aumentando el número de familias expuestas. Colombia presenta 600 eventos anuales frente a otros países de Latinoamérica, lo cual lleva a reducir la construcción en sectores de riesgos en los POT, por eso importante en el que se va a presentar revisar donde hay más riesgo para el urbanismo.

En los dos casos concretos citados en la proposición. La Ciudadela Santa Rosa inició como un proyecto de vivienda de interés social para 1200 familias, es un asentamiento de alto riesgo en la localidad de San Cristóbal y para su construcción se desforestaron 5.000 árboles con licencia de construcción autorizada. El asentamiento ha sido desocupado varias veces, pero luego se invaden por la falta de control por parte del Estado. Aunque se mantiene en pie la urbanización no es un secreto que las escaleras que dan acceso a la ciudadela están deterioradas y la situación no puede ser peor porque ese sector es tierra de nadie y hay asesinatos, violaciones, venta de drogas, delincuencia. A parte del riesgo por la tragedia por la remoción en masa se suma el inconveniente social. FOPAE en su tiempo ahora es IDIGER ha conceptuado sobre el riesgo, pero el gobierno local permitió el proyecto con un deterioro de las viviendas al poco tiempo de entregadas.

Las autoridades judiciales determinaron que los 316 predios fueran entregados al Distrito y ordenó indemnizaciones a quienes demandaron. Los que no lo hicieron continuaron viviendo esta situación grave. Posteriormente llegaron desmovilizados y desplazados y la condición social se fue deteriorando con los aspectos ya mencionados. Alcaldes locales han indicado que se debió indemnizar a todos los propietarios y proceder a la demolición. Es importante preguntar qué pasó con los invasores, se hacen procesos de desalojos, pero al poco tiempo vuelven, lo que muestra que el Estado ha fallado y Bogotá paga las consecuencias.

En los asentamientos ilegales se han presentado bandas de estafadores que venden los predios que amenazan a los funcionarios públicos que intervienen. Mientras hoy los propietarios dicen que el Distrito está en desacato y el Distrito afirma que ha hecho lo posible por mantener el orden, lo cierto que hay unas familias afectadas por una

problemática heredada. Pide que el Distrito de una solución que por las respuestas dadas por el IDIGER muestran que está lejos, porque un concepto dice que está en zona de amenaza alta, medio y bajo por movimientos de en masa, después aclara que no presenta condición de riesgos inminente para las viviendas, lo cual es un contrasentido, por eso pregunta: ¿Por qué no hay un documento técnico con información detallada del número de familias y el estado de las viviendas? ¿Cuál es el avance o el estado de las obras de mitigación que están contratadas por el IDIGER? ¿Por qué en los diseños detallados de las obras de mitigación no se da un costo beneficio por causa de la remoción en masa? Según los estudios de la Universidad del Cauca por peritos nombrados por el Consejo de Estado dice que el terreno es débil para realizar la construcción, entonces indaga sobre cómo se ha tenido en cuenta este tema y no se menciona.

En el caso del Peñón del Cortijo III sector y Sierra Morena en la localidad de Ciudad Bolívar, se asentó sobre espacios de antigua recuperación minera sin adecuación, pero se generaron viviendas y redes de servicios públicos. Según el plano del POT está categorizado como amenaza alta y media por remoción en masa. Entre 2016 se produjo mayor afectación, así como 2018 cuando se afectaron tres manzanas cerca del talud. Se encuentran hundimientos en las vías y agrietamientos en las viviendas. Existen conceptos que recomiendan reubicar 46 predios como consecuencia por movimiento en masa, por esta razón se ve que el panorama de riesgo se ha presentado por el crecimiento urbano en la zona de ladera en forma irregularidad y adicionalmente hay riesgo por el colegio Sierra Morena está en riesgo bajo, pero hay población vulnerable. Pregunta: ¿Cuál es el avance? ¿Se ha pensado reubicar a las personas?

Propone que en el nuevo POT se coloquen condicionamientos para este tipo de casos, además deben regular las relaciones entre la población y el medio ambiente, así mismo debe haber recuperación morfológica, se debe tener programas de conservación y adecuación del río. No se deben hacer procesos de construcción en la parte alta de zonas en riesgo. Solicita dar la palabra a dos ciudadanos.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ habla sobre las generalidades, cuando se ven este tipo de fotografías se critica a los tierreros que han estado muy activos en la pandemia, particularmente en las dos localidades de la proposición de este debate. No se puede dar largas a zonas en alto riesgo, entonces los barrios populares o asentamientos se han ubicado en donde antes existían rellenos, taludes o se hizo explotación minera, por lo tanto, es importante tener en cuenta que en los sectores donde amenaza riesgo la vida no se puede permitir construcciones.

Hay cinco localidades que tienen fallas geológicas graves, en la Ciudadela Santa Rosa se hizo en 1994, es decir que viene de varios Gobiernos, se debe mirar las responsabilidades de la Constructora Santa Rosa y pide que aclaren si es de alto riesgo o es del riesgo inminente porque existen varios conceptos del Instituto, pide que se aclare porque no se puede dar una solución de techo digno y cuál es el costo.

En la discusión del POT (el cual ve difícil que se presente este año) se debe mirar la falta de suelo para vivienda. Con la modificación que se hizo al mapa 4 del POT se está

bajando la posibilidad de que las personas consigan créditos por estar ubicados los predios como zona de riesgo.

En el caso del otro asentamiento se han dado acciones del Gobierno y en 2017 se afectaron por las obras realizadas por el Fondo de Ciudad Bolívar, por eso el IDIGER está trabajando, por eso la solución no puede ser a corto plazo. En 2020 hay un contrato de obras de mitigación, es decir que se han dado actuaciones en estas zonas de Bogotá, pero se debe revisar los procesos de inestabilidad en esos dos barrios y en Bogotá para evitar las acciones de los tierreros y tener cuales son las obras de mitigación. Pregunta por el proyecto del Sendero de las Mariposas que tenía recursos. Destaca que el IDIGER ha cumplido sus metas específicas.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE considera que el debate en profundo sobre el precio de la tierra, hacia donde están llevando a habitar a los bogotanos y el tema de la planificación para el sector popular. Muestra foto sobre el transmisible entre Soacha y Bogotá donde predomina la vivienda auto gestionada y auto construida para entender la morfología de la ciudad, lo que no se puede permitir que su suelo sea vendido por los tierreros o mafias que no garantizan servicios públicos. La diapositiva también muestra los niveles de amenaza notándose que en 8 localidades hay mayor riesgo, estando las dos zonas del debate de hoy. En Bogotá hay 20.000 ocupaciones que están en monitoreo como producto del resultado de una política de hábitat que no ha sido capaz de garantizar el acceso al suelo a precio asequible.

Sobre los suelos de mayor riesgo hay más disponibilidad y mayor presión de ocupación por la lógica de la necesidad, lo que hace que la amenaza pasa a un tercer plano y la responsabilidad del Distrito es que el precio del suelo está entregado al mercado inmobiliario. Tener control urbanístico sin intervención y política clara de acceso al suelo y de vivienda no es eficaz. La respuesta de reasentamiento sin intervenir la política del suelo de la vivienda porque las personas vulnerables llegan allí. Pregunta si se puede hacer reforzamiento estructural en los sectores populares con amenaza baja o media. Es importante que el Distrito tenga una mirada integral en sus entidades para acompañar a los ciudadanos como los que hoy se están mostrando.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS considera que el debate es muy específico, pero toca temas generales para la ciudad. Hace reflexiones sobre la oferta de vivienda en Bogotá. Todos conocen que hay una demanda alta, pero si no hay suelo cada vez es más caro y lleva a las personas vulnerables a zonas de alto riesgo, por lo tanto, se debe buscar soluciones para el reto de dar acceso o facilidades a personas que no están dentro de la informalidad. Otra reflexión es sincerarse con el tema del riesgo, porque es fácil decir que nadie debe vivir allí, pero hay personas que viven allí, entonces considera que hay dos caminos: La mitigación del riesgo o el traslado, por ello pregunta: ¿Cuántas personas viven en zonas del alto riesgo? ¿A cuántas personas se les puede trasladar? ¿A cuántas se les puede bajar el riesgo? ¿Cuál es la estrategia del Distrito para reducir el riesgo para no re victimizarlas?

En el Plan de Desarrollo quedaron 9 formas de mitigar el riesgo, entonces solicita que se expliquen cómo se diseñan y priorizan.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ llama la atención sobre la falta de acciones interinstitucionales porque se reubican las personas, pero no se recupera el espacio o no se brinda seguridad porque en momentos de evacuaciones se aumenta el índice de inseguridad del 16,2% entre 2016 y 2018, mientras que en los últimos años llega al 40% en la UPZ La Gloria donde está ubicada la Ciudadela Santa Rosa.

EL PRESIDENTE otorga el uso de la palabra a los dos ciudadanos inscritos, hasta por 5 minutos.

LA SEÑORA JENNIFER FONSECA representante de la comunidad de la Ciudadela Santa Rosa, aclara que los predios están dentro de un concepto legal con inmuebles adjudicados al Distrito por Sentencia de 2007. Considera que hay manipulación del IDIGER porque da concepto de mitigable a los barrios que están en la legalidad y a los que no se encuentran dentro de la legalidad el concepto que es de no mitigable. Las soluciones para la Ciudadela Santa Rosa hoy dicen que demandan recursos de \$1.600 millones, pero no se contempla solución de fondo para estructurar al suelo. Le preocupa que el Distrito pagó \$19.000 millones por la sentencia, a lo cual hay que sumarle al costo de \$600 millones para el estudio de soluciones que se plantean a mediano y largo plazo. Indica que la Alcaldesa Claudia López manifestó que la situación de la ciudadela que no le sirve a nadie y es así no le sirve ni siguiera al Distrito por la remoción en masa por los residuos orgánicos y sanitarios sin que se hubiera hecho la recuperación morfológica. La ilegalidad de las personas que han llegado a los predios legales del Distrito ha generado inseguridad y que conecten servicios que aumenta el riesgo para los que allí habitan.

EL SEÑOR ADBUL MONROY se refiere al tema de la inseguridad en la Ciudadela Santa Rosa donde se presentan atracos con delincuencia común agresiva que obliga al desplazamiento porque cuando una persona sale a trabajar y llega por la noche y su casa está invadida sin que las autoridades intervengan, en otros casos los amenazan o los acosan para que entreguen el predio para venderlo. Se tramitan las denuncias, se hacen operativos de la Policía Nacional y se hacen capturas, pero los predios no son restituidos a sus dueños originales a pesar de que existen órdenes de desalojos. Adicionalmente los servicios públicos del inmueble que fue despojado los debe pagar el dueño original.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los voceros de las bancadas.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA señala que lleva el debate hacia otro aspecto porque el tema es recurrente en el Concejo sin que se den soluciones. Menciona que todos los países andinos, Colombia es uno de los afectados por las remociones en masa por diferentes razones como lluvias, acciones volcánicas. Según IDIGER hay más de 30.000 viviendas con diferentes amenazas, siendo las localidades más afectadas son Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal. La amenaza alta en Ciudad Bolívar afecta a laderas de alta pendiente donde se evidencian nuevos procesos de invasión, así como a la explotación minera subterránea y a cielo abierto para materiales de construcción. En altos de la Estancia hay asentamientos desde 1980, una década después el 80% estaban ocupadas con viviendas expuestas a alto riesgo. En 1998 se presentó un deslizamiento que afectó a 3.000 viviendas ubicadas en 16 barrios. En Sierra Morena hay afectación del parque zonal que fue construido en la Administración Distrital con una inversión millonaria, ese parque se inauguró y se cerró porque tiene amenaza

alta con riesgo mitigable según el concepto del IDIGER, el cual no comparte porque se condicionó, considera que puede haber un detrimento patrimonial. Se debe evitar una catástrofe en ese lugar.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO celebra el debate. Centra la intervención sobre los movimientos en masa. Según IDIGER 7.400 hectáreas están en zonas en plana, el 9% está en amenaza media, el 56% en amenaza alta. Se debe tener en cuenta la conformación del terreno y la afectación por fenómenos ambientales y la degradación del suelo. Las familias tienen el derecho a una vivienda digna y las acciones de la Administración son tardías para mitigar la situación, lo cual implica que las Secretarías de planeación, ambiente, Hábitat, el IDIGER asumen un mayor riesgo en el nuevo POT, se deben definir las zonas de vivienda asegurando las riveras del río y las zonas de bosque.

En las zonas mencionadas en debate se deben proteger las familias y es importante que el IDIGER socialice el Plan Distrital para el Manejo del Riesgo para que las familias conozcan que no pueden acceder a planes de vivienda legales y obtener créditos. Se deben revisar las advertencias para que la Caja de Vivienda miren los procesos de reasentamientos, En derecho de petición verbal solicita que indiquen cuántas familias están en esa situación.

EL PRESIDENTE somete a votación la sesión permanente.

EL SECRETARIO informa que siendo las 12: 55 p.m. se declara la sesión permanente con ocho votos vía chat

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRES PUENTES SIERRA considera que la Citante hizo una buena introducción del debate. Para el partido MIRA es importante el tratamiento que se le da a los habitantes de Ciudad Bolívar y San Cristóbal por lo cual se centra en la defensa de los derechos de las familias que ocupan los sitios mencionados en la proposición, por ejemplo, las familias de El Peñón del Cortijo y Sierra Moreno se han asentado en sitios legales desde hace más de 30 años aunque son sitios de remoción de masas y movimientos telúricos, por lo tanto se debe realizar una intervención integral porque hay orden de reubicación, se les debe pagar un arriendo mientras se compran los predios, también se les debe seguir brindando apoyos a las familias que ya fueron reubicadas, así mismo, que muchas familias durante la pandemia debieron regresar a estas viviendas porque no cuentan con los recursos. No se puede perder de vista las familias que han llegado desplazadas porque los procesos se realizan con los propietarios legalizados.

El panorama no es diferente en la ciudadela Santa Rosa que es la primera etapa de Altos de Zipa que se construyó como una solución alternativa a la población en condición de vulnerabilidad y hoy es un problema de vida porque las viviendas abandonadas han sido habitadas por personas que al no tener otra alternativa asumen el riesgo y toman posesión, también hay propietarios que no han podido irse y otras tuvieron que retornar en época de pandemia. Se debe hacer compra justa de predios y dar un manejo integral en los dos casos.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera fundamental el debate desde la perspectiva de los derechos para el acceso de vivienda, sin embargo, va aprovechar para hacer preguntas a las entidades sobre el POT. El fenómeno de la remoción en masa por la explotación minera que genere una condición de riesgo y no necesariamente por la condición de la ladera y obviamente por la expansión de la gente hacia esos sitios. El tema de la minería es fundamental para el ordenamiento territorial, porque como es posible que Bogotá sostenga ese tipo de explotación porque por ejemplo en Arborizadora Alta se ve afectada por el polvillo que produce una minera que no cumple los requisitos y explota más de lo autorizado, entonces la pregunta: ¿Se van a mantener los polígonos de explotación minera en zona rural y urbana? ¿Se va habilitar el Plan Parcial en zonas de riesgo? ¿Se van a mantener los mapas de riesgo al POT vía conceptos del IDIGER o se van a realizar los estudios de detalle para remoción en masa? ¿Será la misma cartografía realizada en 2019?

En el modelo de gobernanza quien paga los pasivos ambientales como cuando se tiene que adecuar, pues el Distrito. En el manejo del riesgo se da por reasentamiento por riesgo no mitigable para las personas pobres, pero en el mismo terreno si es mitigable para los constructores ¿Cómo se va a cerrar el ciclo de reasentamiento esta Administración? ¿Cuál es el plan de inversión del FONDIGER para el tema de manejo de riesgo? Explica el modelo que se tuvo en la Alcaldía de Gustavo Petro.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los Honorables Concejales.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ inicia diciendo que este es un problema histórico porque las intervenciones de los gobiernos no dan soluciones, salvo el caso de Altos de la Estancia durante el gobierno de la Bogotá Humana. Escucha a quienes compraron en la Ciudadela Santa Rosa que con angustia dicen que compraron legalmente pero no tienen solución. Allí hay una problemática por los desplazados de la violencia en Colombia y ahora están llegando migrantes venezolanos que ocupan las viviendas que se dejaron por el riesgo y se encuentran con que venden los cupos. Esta situación también se da en el Parque Entrenubes por intervención de constructores y personas que invaden porque no tienen soluciones de vivienda. También en el sector de Ramajal donde hay 1.000 familias, por eso pregunta: ¿Qué medidas se han tomado por la Administración para esta población? ¿Qué medidas se han tomado por IDIGER para recuperar los terrenos? ¿Cómo se previenen las invasiones en terrenos de alto riesgo?

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA interviene como vocero del Partido Cambio Radical. Cree que el tema es de vital importancia para la Administración y para el Concejo. Hace apreciación general del riesgo por movimientos de tierra y el ritmo de reasentamiento. Bogotá falló en control el ritmo acelerado de expansión y legalizó muchos barrios sin mayores condiciones técnicas porque no se tenían las herramientas urbanísticas que hoy se aplican, por ejemplo, Sierra Morena fue legalizado en 1996 cuando ni siquiera se exigen conceptos técnicos al IDIGER, para el caso del barrio El peñón del cortijo III se legalizó en 1997 y tenían zonas construidas en zonas de alto riesgo con la recomendación de reasentamiento y obras de mitigación en una manzana. El Plan de Desarrollo de la Administración contempló que un 2% de la población bogotana vivía en zonas de amenaza de alto riesgo por movimientos en masa, se identificaron 200 puntos críticos en toda la ciudad. El IDIGER y la Secretaría de Planeación han realizado

un esfuerzo importante con la política de intervención para reducir el riesgo. Esta Administración tiene la meta de reasentar más de 2.000 familias, entonces la pregunta: ¿En qué año estarían reasentadas las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo? ¿Cuáles son las medidas de prevención ante la problemática?

EL PRESIDENTE otorga la palabra a la Administración.

EL DIRECTOR DEL IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO considera que el debate está enfocado en las zonas de riesgo, por eso muestra las fallas geológicas de todo el país para ver las amenazas en el Distrito. La falla de Usme es la única que corresponde a acciones particulares del Distrito. En los mapas geológicos se tiene uno para el territorio nacional que sirve al Distrito. Existen dos puntos que corresponden a la Ciudadela Santa Rosa en Ciudad Bolívar y otro en Ciudad Bolívar cerca de Altos de la Estancia. El Peñón del Cortijo corresponde a un proceso de legalización por concepto dado por la entidad competente, en ese momento no había términos de referencia para desarrollo urbanístico para fenómenos de remoción en masa media, los cuales son revisados por la entidad. En 2015 se hizo una obra de mitigación por el Fondo de Desarrollo de Ciudad Bolívar y en 2017 se encontraron fallas en un sector que había sido explotado para la minera. Altos de la Estancia siempre se pensó como un parque recreativo guardando las tres quebradas que allí se encuentran y así se plasmaron en diferentes planes de desarrollo y se hicieron diferentes obras, por eso esta Administración continuará bajo ese esquema.

En 2018 se identificaron bastantes afectaciones en el polígono se identificaron 48 predios que requerían acciones prioritarias y se hizo una evaluación técnica del polígono externo para identificar toda la parte externa. En 2018 se actualizó el riesgo y hoy el IDIGER tiene una porción pequeña en el tema de reasentamiento, debido a que le corresponde a la Caja de Vivienda. Se está revisando la policía de reasentamiento con la Secretaría de Hábitat. Se ha encontrado conexiones erradas y si se dejan pueden hacer nuevos asentamientos o porque se pueden detonar la remoción en masa. Se invirtieron \$419 millones en un contrato para hacer el estudio para la intervención general del talud. Se habilitaron los predios y en 2019 se hizo otro contrato para adelantar las obras de mitigación de la fase I con una inversión de \$4.000 millones. Se recomendaron 46 predios, se evacuaron 90, todas las familias salieron, todos los predios fueron demolidos y no hay procesos judiciales.

El estudio recomendó dos fases. La fase dos requiere proceso de contención en la zona reasentada. Se ven beneficiadas 450 familias y en la fase 2 otras 250 familias.

Como hacer la contención donde hay depósitos de basura y procesos en la ladera. Se han excavado 40.000 metros cuadrados, se hizo un rajón para estabilización y se ha construido muro, todo amigable con el ambiente, siempre y cuando las normas nacionales se cumplan. Se han generado cunetas y drenajes.

En la Ciudadela Santa Rosa, es un proceso de un privado cuando no existían las normas de términos de referencia para establecer técnicos. El estudio de suelos corresponde a 1992 que fue muy básico. La calificación de la amenaza se dio por el Decreto de 190 de 2004. El primer diagnóstico se dio en 1994, de ahí se mostraban fenómenos que desestabilizaban las laderas, después se dieron varios conceptos. En 2015 se dio un

concepto particular para mirar las condiciones de ruina de los predios. En 2004 se dio la sentencia. En 2014 se dio la orden de labor técnica al IDIGER porque no es una entidad de control. Se han hecho varias acciones para mirar las condiciones de humedad, se hizo el inventario de hundimiento en cada una de las manzanas, los daños en las construcciones para mirar la habitabilidad y se cruzó con los riesgos de remoción en masa. Se tiene áreas de remoción y otras de erosión que no afecta a corto plazo con un riesgo eminente. Las intervenciones que se tienen que adelantar son procesos de drenaje y muros de estabilización, con un costo de \$1.084 millones para beneficiar más de 1.000 familias.

Ojalá se pudiera hacer programas preventivos, pero ahora se pueden tomar medidas estructurales o medidas no estructurales como la declaratoria de reasentamientos. En Ciudad Bolívar en los 53 polígonos que se les hace seguimiento, se requieren más de \$ 450 mil millones. En San Cristóbal son 38 polígonos con seguimientos, demandas \$250.000 millones para beneficiar 28.000 familias. Los presupuestos del Fondiger no corresponden para hacer acciones preventivas.

Se está trabajando para que los conceptos técnicos sean claros como lo pedía la Citante. No se quiere dar largas ni generar mayores condiciones de inestabilidad para las familias.

En el POT se va a plasmar haciendo estudios básicos como lo dispone el Decreto Nacional de 2014. Los estudios de detalle se harán de conformidad de la norma que es a quienes desarrollen proyectos de ingeniería. Los mapas se harán bajo los lineamientos del decreto y cumplimiento de georreferencia a quien le corresponda.

La Alcaldesa desde el año anterior ha generado Consejos de Seguridad para que la intervención del Distrito sea integral.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los citantes para concluir el debate. Solicita que responda por escrito las preguntas que se hicieron vía chat.

La Honorable Concejala Citante MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ concluye el debate diciendo que esta sesión es una oportunidad para el estudio del Plan de Ordenamiento Territorial, Agradece las respuestas del IDIGER y de los Concejales que intervinieron. Se debe reflexionar para ajustar las oportunidades de la Vivienda Social en suelos aptos y pide que existan condicionamientos en función del ordenamiento territorial para que la gente esté segura en donde vive respetando el entorno ambiental. Propone hacer una mesa de trabajo con las dos poblaciones mencionadas en el debate e indica que hará un seguimiento.

EL PRESIDENTE señala que concluyó el debate.

5.- COMUNICACIONES Y VARIOS

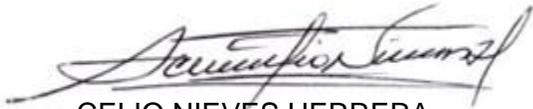
EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no tiene comunicaciones.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde concluyó el debate de la proposición **Priorizada 245 de 2020**, aprobada el 12 de febrero de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Fallas geológicas de alto impacto en las localidades Ciudad Bolívar y San Cristóbal. **Citante:** Bancada Partido Verde,

El SECRETARIO informa que siendo las 2: 15 p.m. del 11 de febrero de 2021 se levanta la sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido—Sesiones P:\Sesiones 2021\Comision de Plan\Sesion Plan Febrero\ACTA 005-C1-11-02-2021.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna